

Buenos Aires, 19 de Julio de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr la provisión de una computadora con su correspondiente impresora con destino a la Subsecretaría de Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 19/24.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)- a la Cuenta "Equipos de computación" (05-19-00-01-0097-4-2-3-6-00000-1 1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvase las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JULIO S. NAZARENO